

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013)

RETERENCIA	DESACATO
ACCIONANTE	EUGENIA DE LAS MISERICORDIAS BARRIENTOS LOPERA
ACCIONADO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS
RADICADO	050013333011-2013-00431-00
ASUNTO	Ordena requerir

Como quiera que a folio 24 y ss, obra inconformismo de la accionante donde informa que la entidad accionada solo hizo entrega de 30 tabletas de TACROLIMUS Ó PROGRAF XL cap. 5MG x1 y lo ordenado por el medico tratante es la cantidad de noventa, esta misma asegura que la accionada no hizo entrega del medicamento restante. Por secretaria ofíciase a Alianza Medellín Antioquia, para que informe al despacho si dio total cumplimiento al fallo de tutela e hizo entrega de todo el medicamento requerido por la actora y para que aporte al Juzgado la prueba de que cumplió con lo ordenado.

NOTIFIQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza